

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 11 de enero de 2024.

# COMUNICADO

DGDDH/012/2024

### **CNDH emite Recomendación a la SSPC y GN por violaciones graves a los DDHH de una persona víctima de tortura en Quintana Roo**

- **Personal de la Guardia Nacional golpeó en repetidas ocasiones a una persona e incluso le provocó lesiones con un arma punzocortante con el fin de obtener una confesión**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acreditó que una persona fue víctima de violaciones graves a sus derechos humanos, luego de ser detenida y torturada por elementos de la Guardia Nacional (GN) en la comunidad Xulha, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por lo cual emitió la Recomendación 139VG/2023 a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y a la Comandancia de esa corporación de seguridad.

Una queja presentada el 4 de noviembre de 2022 ante la CNDH señaló que siete días antes - el 28 de octubre- una persona del sexo masculino se encontraba a bordo de su motocicleta en la mencionada localidad, cuando se aproximó una camioneta de la GN cuyos tripulantes lo interrogaron y subieron a la unidad donde lo golpearon. Al llegar a un sitio despoblado, lo bajaron a la fuerza, continuaron interrogándolo, golpeándolo, y le hicieron cortes con una navaja en diversas zonas del cuerpo, además de amenazarlo con quitarle la vida. Posteriormente, dos elementos de esa corporación lo desnudaron mientras que otro lo golpeó con una tabla, además de provocarle asfixia. Acto seguido, los oficiales de la Guardia Nacional se retiraron, por lo cual la víctima caminó hasta la carretera federal más próxima donde unas personas conocidas lo auxiliaron.

Con las pruebas que obran en el expediente de queja iniciado por la Comisión Nacional, se pudo acreditar las violaciones graves a los derechos humanos al trato digno, a la integridad y seguridad personal por actos de tortura que cometieron los agentes federales, quienes

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

interrogaron y sometieron a diversos maltratos a la víctima con el fin de obtener una confesión de su parte.

En la respuesta enviada por la Guardia Nacional a la solicitud de información de la CNDH, constan los informes rendidos por cuatro personas servidoras públicas de los que se desprende que, tal como lo señaló la víctima, fue sometida y subida a un vehículo oficial para trasladarla a un lugar despoblado donde la interrogaron mediante golpes y le causaron lesiones con un arma punzocortante, con lo cual se acreditaron los elementos constitutivos de la tortura, previstos en la legislación nacional e internacional: intencionalidad, sufrimiento severo y finalidad.

Ante los hechos descritos, la Comisión Nacional solicitó a la Comandancia de la Guardia Nacional inscribir a la persona afectada en el Registro Nacional de Víctimas y colaborar en el trámite necesario para que ésta pueda ejercer su derecho a que se le repare inmediata e integralmente el daño causado y se le otorgue una compensación, así como atención psicológica, médica y de rehabilitación.

También deberá colaborar con la autoridad investigadora en el seguimiento de las carpetas de investigación iniciadas por los actos registrados en la Recomendación y en el Procedimiento Administrativo abierto ante la Unidad de Asuntos Internos de la corporación en contra de los elementos señalados como responsables. Y, finalmente, tendrá que instruir el desarrollo de un programa de capacitación en materia derechos humanos, enfocado en prevenir y erradicar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana deberá girar instrucciones para que se supervise el cumplimiento de los puntos recomendatorios emitidos a la Guardia Nacional.

La Recomendación 139VG/2023 ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede consultarse en la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*